



plimiento de penas de trabajos en beneficio de la comunidad.

Ávila, a 23 de junio de 2010.

El Presidente, *ilegible*.

El Secretario, *ilegible*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 28 DE JUNIO DE 2010.

- Se aprobó el acta de la última sesión celebrada el pasado 31 de mayo de 2010.

1.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 2009 de la Diputación Provincial.

Reconocer extrajudicialmente crédito (nº 5/2010) por importe de 70.145,00 euros, para las facturas pendientes de pago, correspondientes a prestaciones de servicios realizadas en ejercicios anteriores.

2.- Aprobar el Plan Provincial 2010 Remanentes I.

Aprobar el Plan de Remanentes I del FCL 2010.

3.- Aprobar las retribuciones de los empleados públicos de la Corporación en aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Aprobar las retribuciones de los Diputados Provinciales con dedicación exclusiva en aplicación de las medidas anticrisis.

4.- Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de la Provincia a la Hermandad de Donantes de Sangre de Ávila.

FOD1.- Aprobar del proyecto técnico de la obra: "Conservación de carreteras provinciales. Zona I" e iniciar el expediente de contratación para la adjudicación de esta obra.

FOD2.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito 14/2010 dentro del presupuesto vigente.

MOCIONES.-

1.- Se desestimó una moción presentada por el grupo IU-LV. relativa a: "Reducción de gastos en las corporaciones locales."

2.- Se aprobó una moción - consensuada - presentada por el grupo del PSOE, relativa a: Programa de multiservicios rurales.

3.- Se aprobó una moción - consensuada - presentada por el grupo del PP, relativa a: reconocimiento institucional y defensa de las diputaciones provinciales.

4.- Se aprobó una moción conjunta de los tres grupos representados en la Corporación, relativa a: negociación de un contrato de suministro eléctrico único para todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Ávila, a 30 de junio de 2010.

El Presidente, *ilegible*.

El Secretario, *ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.529/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 37/2010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del Objeto: CONTRATO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS



MUSICALES EN LAS FIESTAS DE VERANO Y SANTA TERESA EN EL AÑO 2010.

c) Medio publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Avila número 90.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de mayo de 2010.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) El presupuesto de contrato que servirá de Base de licitación asciende a un total de 220.000 € en concepto de ayuda o contribución a su realización, importe que se considerará como fijo para todos los licitadores debiendo estimarse su consideración como aportación máxima a los fines propios de esta licitación

5º.- ADJUDICACION.

a) Fecha: 2 de julio de 2010.

b) Contratista: INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTACULO S.L.

c) Importe adjudicación: Condiciones contenidas en su oferta.

Ávila, 2 de julio de 2010

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

Número 2.528/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Avila de fecha 2 de julio de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Avila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Telefax: 920-226996.
 - 6) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 45/2010.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: REMODELACION DE LA PLAZA DE CONCEPCION ARENAL Y LA CALLE MARQUES DE SANTO DOMINGO (PLAN SAN ESTEBAN FASE III).

c) Lugar de ejecución: Avila.

d) Plazo de Ejecución: Cinco meses.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) Importe neto 254.215,27 euros. IVA (18%)→ 45.758,75 €. Importe total 299.974,02 euros.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 7.626,46 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Solvencia técnica y, económica y financiera cláusula 3ª del pliego, o acreditación de ostentar la siguiente clasificación: G-6-c.